

Armenia, Quindío 26 de Noviembre de 2021

Doctor

LUIS ALBERTO LONDOÑO ARIZA

Técnico Grado 9

Personería Municipal de Armenia

L.C.

Referencia: Comunicación de Supervisión

De manera respetuosa me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° **094 del 26 de noviembre de 2021**, suscrito entre la Personería Municipal de Armenia y la **NOLBYS HERNAN VARGAS LONDOÑO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **4.376.623** de Armenia Q., cuyo objeto consiste en: *“Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo en la asesoría y acompañamiento a los usuarios que acuden a la División de Derechos Fundamentales de la Personería de Armenia”*. La designación consiste en realizar el seguimiento y revisión al correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, verificando la afiliación a la Seguridad Social; el oportuno y cumplido pago de los aportes a Salud, Pensión y riesgos laborales, además certificar el recibido a satisfacción.

Para el efecto se anexa copia del contrato suscrito y se reitera la responsabilidad que tiene a partir de esta comunicación, de conformidad con los artículos 82, 83, 84 de la Ley 1474 de 2011. Así mismo, se le recuerda que como supervisor debe de revisar el informe mensual, el cuadro estadístico que esté acorde con el objeto contractual e igualmente debe corroborar la información verificando que sea veraz y correcta de conformidad con lo consignado en el informe de labores. Adicionalmente se debe guardar la información en forma virtual, a fin de consolidar la misma como insumo del Informe de Gestión anual.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO

Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Carlos Andrés Arroyave Giraldo/Profesional Universitario